

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20553715394

Fecha de envío : 25/10/2023

Nombre o Razón social : IMPORTADORA LATINA MEDICA S.R.L.

Hora de envío : 17:08:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

plazo de entrega Diez (10) días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. Se consulta al comite de seleccion si para dar mayor oportunidad a mas postores el plazo de entrega seria: 20 días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conjuntamente con el área usuaria realiza el análisis de la consulta, al respecto, se acoge la consulta y se modificará en las Bases, en aras de contar con mayor pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Veinte (20) días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. Y 10 días calendarios para la instalación y puesta en funcionamiento.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20553715394

Nombre o Razón social : IMPORTADORA LATINA MEDICA S.R.L.

Fecha de envío : 25/10/2023

Hora de envío : 17:08:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

se considera venta de bienes similares al objeto de contratación.

se consulta al comité si están considerados los equipos biomédicos en general ya que el monitor multiparametro es un equipo biomédico se solicita detallar lo indicado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, aclara y precisa, que la experiencia es en equipos biomédicos en general con la finalidad de promover la pluralidad de postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
siguientes: EQUIPOS BIOMÉDICOS EN GENERAL

Se consideran bienes similares a los

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20536941364

Nombre o Razón social : TEVIMED S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 10:46:43

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

B03 RESOLUCION DE 1366 X 768 PÍXELES O MAS.

SE OBSERVA QUE LA ESPECIFICACIÓN MENCIONADA ES UN ESTRAGIA COMERCIAL, Y ESTA FALTANDO AL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA, LIBERTAD DE CONCURRENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA.

POR LO QUE SOLICITAMOS MUY CORDIALMENTE AL COMITE SIRVASE AMPLIAR A LA ESPECIFICACION A LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

B03 RESOLUCION DE 1024 X 768PÍXELES A MAS.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2° artículo 3

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conjuntamente con el área usuaria realiza el análisis de la observación, al respecto, según lo informado por parte del área usuaria, NO SE ACOGE, se debe precisar que lo solicitado se ajusta a la necesidad del área usuaria conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo aclarar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores que cumplen con esa característica(B03 RESOLUCION DE 1366 X 768 PÍXELES O MAS), en tanto, no se restringe la participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20536941364

Nombre o Razón social : TEVIMED S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 10:46:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

B18 ALARMA DE APNEA DE 5 A 40SEG

SE OBSERVA QUE LA ESPECIFICACIÓN MENCIONADA ES UN ESTRAGIA COMERCIAL, Y ESTA FALTANDO AL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA, LIBERTAD DE CONCURRENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA.

POR LO QUE SOLICITAMOS MUY CORDIALMENTE AL COMITE SIRVASE AMPLIAR A LA ESPECIFICACION A LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

B18 ALARMA DE APNEA DE 10 A 40 SEG.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2° artículo 3

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conjuntamente con el área usuaria realiza el análisis de la observación, al respecto, según lo informado por parte del área usuaria, NO SE ACOGE, se debe precisar que lo solicitado se ajusta a la necesidad del área usuaria conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo aclarar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores que cumplen con esa característica(B18 ALARMA DE APNEA DE 5 A 40SEG), en tanto, no se restringe la participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20604537372

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 13:53:06

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOLICITAN

CONTENDENCIAS DE 160 HORAS

SUSTENTO: ES IMPORTANTE SABER QUE ES SISTEMA DE TENDENCIAS DEBEN GUARDARSE DE COMO MINIMO 48 HORAS PARA LA EVALUACION DEL PACIENTE, EN TAL FORMA NUESTRO EQUIPO DE MARCA NIHON KOHDEN PROCENCIA JAPON CUENTA CON TENDENCIAS DE 72 HORAS RANGO SUFICIENTE PARA GUARDAR LAS TENDENCIAS DEL PACIENTE CRITICO .

DE TAL FORMA SOLICITAMOS AL COMITE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEAN DE LA SGTE MANERA.

CON TENDENCIAS DE 72 HORAS O MAS

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conjuntamente con el área usuaria realiza el análisis de la observación, al respecto, según lo informado por parte del área usuaria, NO SE ACOGE, se debe precisar que lo solicitado se ajusta a la necesidad del área usuaria conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo aclarar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores que cumplen con la característica (CON TENDENCIAS HASTA 160 HORAS O MAS), en tanto, no se restringe la participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20604537372

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 13:53:06

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOLICITAN

CON DETECCION DE VEINTISEIS TIPOS DE ARRITMIAS O MAS

SUSTENTO: ES IMPORTANTE SABER LOS TIPOS DE ARRITMIAS SON DE 20 O MAS PARA LA EVALUACION DEL PACIENTE, EN TAL FORMA NUESTRO EQUIPO DE MARCA NIHON KOHDEN PROCENCIA JAPON CUENTA CON 23 TIPOS DE ARRITMIAS RANGO SUFICIENTE PARA LA EVALUACION DEL PACIENTE CRITICO . ASI MISMO DICHA ESPECIFICACION LO CUMPLE SOLO UNA DETERMINADA MARCA EN EL MERCADO. DE TAL FORMA SOLICITAMOS AL COMITE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEAN DE LA SGTE MANERA.

CON TENDENCIAS DE 72 HORAS O MAS

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conjuntamente con el área usuaria realiza el análisis de la observación, al respecto, según lo informado por parte del área usuaria, NO SE ACOGE, se debe precisar que lo solicitado se ajusta a la necesidad del área usuaria conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo aclarar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores que cumplen con la característica (CON DETECCIÓN DE 26 TIPOS DE ARRITMIAS O MÁS), en tanto, no se restringe la participación de postores. Asimismo no queda claro la solicitud del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20604537372

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 13:53:06

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOLICITAN

CON ANALIS DE DESNIVEL ST Y SEIS RANGOS DE GANANCIA

SUSTENTO: ES IMPORTANTE SABER QUE LOS ANALISIS DE ST Y MEDICIONES SON IMPORTANTE EN LA EVALUACION DELE CG EN EL PACIENTE EN TAL FORMA NUESTRO EQUIPO DE MARCA NIHON KOHDEN PROCENCIA JAPON CUENTA CON MEDICION NDE 08 CANALES EL CUAL PUEDE ANALIZAR LO SOLICITADO DEL PACIENTE CRITICO. ASIMISMO, DICHA ESPECIFICACION LO CUMPLE UNA DETERMINADA MARCA EN EL MERCADO.

DE TAL FORMA SOLICITAMOS AL COMITE PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEAN DE LA SGTE MANERA.

CON ANALIS DE DESNIVEL ST Y SEIS RANGOS DE GANANCIA 0 MEDICION EN 08 CANALES

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria determina que no se acoge la consulta, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada(área técnica), así mismo durante el estudio de mercado se evidencio pluralidad de postores y no restringe la participación de potenciales postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20604537372

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 13:53:06

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SOLICITAN

RANGO DE 0 A 50 °C O MAS AMPLIO

SUSTENTO: LOS RANGO SOLICITADOS NO SE APLICAN EN LOS PACIENTES CRITICOS ENTENDIENDO QUE UN RANGO DE 40 YA LAS ALARMAS COMIENZAN A DISPARARSE EL CUAL ES UNA MANERA DE SEGURIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE SALUD PUEDA PREVENIR LOS ESTADOS CRITICOS DEL PACIENTE, DE TAL FORMA SOLICITAMOS QUE LOS RANGOS DE TEMPERATURA SEA DE LA SIGUIENTE MANERA

RANGO DE 0 A 45 °C O MAS AMPLIO

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, informa que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada (área técnica), con la finalidad de promover la pluralidad de postor, así mismo durante el estudio de mercado se evidencio pluralidad de postores y no restringe la participación de potenciales postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20604537372

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 13:54:01

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE ACLARAR LA CANTIDAD DE ACCESORIOS SOLICITADOS EL CUAL POR ERROR DE TIPO NO GUARDAN RELACION Y EVITAR UNA INCONGRUENCIA EN EL PROCESO DE SELECCION

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTC 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, aclara que lo solicitado es según el siguiente detalle:
PULSOXIMETRÍA: TRES (03) SENSORES REUSABLES PEDIATRICOS PARA DEDO Y TRES (03) TIPO Y PARA NEONATO.

PRESION NO INVASIVA: SEIS (06) BRAZALETES REUSABLES: TRES (03) PARA PEDIATRIA Y TRES (03) PARA NEONATOLOGIA, CON UN TUBO CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO.

DOS (02) SENSORES REUSABLES DE SUPERFICIE TIPO DISCO O SIMILAR PARA PIEL.

VEINTE (20) ROLLOS O PAQUETES DE PAPEL TERMOSENSIBLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ACCESORIOS PARA MONITORES DE PEDIATRIA

PULSOXIMETRÍA: TRES (03) SENSORES REUSABLES PEDIATRICOS PARA DEDO Y TRES (03) TIPO Y PARA NEONATO.

PRESION NO INVASIVA: SEIS (06) BRAZALETES REUSABLES: TRES (03) PARA PEDIATRIA Y TRES (03) PARA NEONATOLOGIA, CON UN TUBO CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO.

DOS (02) SENSORES REUSABLES DE SUPERFICIE TIPO DISCO O SIMILAR PARA PIEL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20604537372

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 13:56:54

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SOLICITAN

RESOLUCION: 1 MMHG CALIBRACION DE PRESION INVASIVA (BALANCE, AJUSTES) A 0 AUTOMATICO

SUSTENTO: SOLICITAMOS PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES QUE LA ESPECIFICACION SOLICITADA SEA DE ACUERDO A CADA FABRICANTE SIENDO EN NUESTRO CASO LO SIGUIENTE

RESOLUCION: 1 MMHG CALIBRACION DE PRESION INVASIVA (BALANCE, AJUSTES) A 0 AUTOMATICO O SEGUN TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conjuntamente con el área usuaria realiza el análisis de la consulta, al respecto, se acoge la consulta y se modificará en las Bases, según lo informado por parte del área usuaria, se aclara que la calibración se debe realizar de acuerdo al método de cada fabricante.

Quedando de la siguiente manera:

CALIBRACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA (BALANCE, AJUSTES) A O AUTOMATICO O SEGUN TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESOLUCION: 1 MMHG CALIBRACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA (BALANCE, AJUSTES) A O AUTOMATICO O SEGUN TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA PEDIATRIA

¿ RANGO: 15 A 300 BPM O MÁS AMPLIO

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS UN RANGO DE 20 A 300 BPM O MAS AMPLIO CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:
RANGO: 20 A 300 BPM O MÁS AMPLIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: CAP 3

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA PEDIATRIA

¿ CON DETECCIÓN DE VEINTISÉIS (26) TIPOS DE ARRITMIAS O MÁS.
SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS QUE PUEDAN DETECTAR 20 ARRITMIAS O MAS CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:
CON DETECCIÓN DE VEINTE (20) TIPOS DE ARRITMIAS O MÁS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA PEDIATRIA

¿ RANGO: 0 A 120 RESPIRACIONES POR MINUTO O MÁS AMPLIO.

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS CON UN RANGO DE RESPIRACION DE 4 A 120 RESPIRACIONES POR MINUTO O MAS CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

RANGO: 4 A 120 RESPIRACIONES POR MINUTO O MÁS AMPLIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA PEDIATRIA
¿ MEDICIÓN PARA ADULTOS / PEDIÁTRICOS RANGO DE 0 ¿ 300 MMHG O MAS

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS CON UN RANGO DE RESPIRACION DE 4 A 120 RESPIRACIONES POR MINUTO O MAS CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:
RANGO: 4 A 120 RESPIRACIONES POR MINUTO O MÁS AMPLIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA PEDIATRIA
¿ RANGO: 0° A 50 °C O MÁS AMPLIO.

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE 10 A 45 C°
CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES
POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:
RANGO: 10 A 45 °C O MÁS AMPLIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA PEDIATRIA

¿ RANGO: -50 A 300 MMHG O MÁS AMPLIO

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS CON UN RANGO DE MEDICION DE PRESION INVASIVA DESDE -40 A 300 MMHG O MAS AMPLIO CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES

POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

RANGO: -40 A 300 MMHG O MÁS AMPLIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 3

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que NO se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA OBSTETRICIA

¿ B06 RANGO: 15 A 300 BPM O MÁS AMPLIO

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS UN RANGO DE 20 A 300 BPM O MAS AMPLIO CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:
B06 RANGO: 20 A 300 BPM O MÁS AMPLIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3

Literal: 5

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que NO se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA OBSTETRICIA

¿ B09 CON DETECCIÓN DE VEINTISÉIS (26) TIPOS DE ARRITMIAS O MÁS.

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS QUE PUEDAN DETECTAR 20 ARRITMIAS O MAS CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

B09 CON DETECCIÓN DE VEINTE (20) TIPOS DE ARRITMIAS O MÁS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: CAP 3

Literal: 5

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que NO se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA OBSTETRICIA

¿ B28 RANGO DE MEDICION DE 0 A 300 MMHG O MAS AMPLIO
SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS CON RANGO DE MEDICION DE PANI DESDE 10 A 290
MMHG O MAS AMPLIO CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES
POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:
B28 RANGO DE MEDICION DE 0 A 300 MMHG O MAS AMPLIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3

Literal: 5

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que NO se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores. Asimismo el comité luego de analizar su consulta verifica que el postor no detalla el rango solicitado a modificar ya que indica un rango igual 0 a 300 mmHg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA OBSTETRICIA

¿ B31 RANGO: 0° A 45 °C O MÁS AMPLIO.

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE 10 A 45 C° CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:
B31 RANGO: 10 A 45 °C O MÁS AMPLIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: CAP 3

Literal: 5

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que NO se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA OBSTETRICIA

¿ B32 PRECISION DE 0.1°C DE LA MEDICION ENTRE 25 A 45.

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS CON UNA PRECISION DE 0.2 C° DE LA MEDICION ENTRE 25 A 45 CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:
B32 PRECISION DE 0.2°C DE LA MEDICION ENTRE 25 A 45.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3

Literal: 5

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, acoge parcialmente su consulta, con la finalidad de promover la libre concurrencia de postores. Quedando la especificacion tecnica de la siguiente manera:
B32 PRECISION DE +/-0.2°C .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B32 PRECISION DE +/-0.2°C .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA OBSTETRICIA

¿ B34 METODO MAINSTREAM PARA PACIENTES ENTUBADOS Y NO ENTUBADOS

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR EQUIPOS CON TECNOLOGIA SIDESTREAM EN LA MEDICION DE CAPNOGRAFOA CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

B34 METODO MAINSTREAM O SIDESTREAM PARA PACIENTES ENTUBADOS Y NO ENTUBADOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria conforme a la coordinación con el área especializada, se acoge parcialmente la consulta, para promover la libre concurrencia de postores.

Quedando de la siguiente manera:

B34 METODO MAINSTREAM O SIDESTREAM PARA PACIENTES ENTUBADOS O NO ENTUBADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B34 METODO MAINSTREAM O SIDESTREAM PARA PACIENTES ENTUBADOS O NO ENTUBADOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 14:13:52

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 10 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. Así mismo se otorgará un plazo de 05 días calendario para la instalación y puesta en funcionamiento, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Se solicita al comité de selección considerar como plazo de entrega, 60 días calendario para de esta manera poder garantizar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: CAP 3

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria conforme a la coordinación con el área especializada, determina acoger la consulta parcialmente para promover la libre competencia. En tanto, se modificará en las Bases:

Plazo de entrega: Veinte (20) días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. Y 10 días calendarios para la instalación y puesta en funcionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Veinte (20) días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. Y 10 días calendarios para la instalación y puesta en funcionamiento.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 16:52:11

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA OBSTETRICIA

¿ A03 CON TENDENCIAS TABULARES (NUMERICAS) Y TENDENCIAS GRAFICAS DE 72 HORAS O MAS SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR MONITORES CON LA CAPACIDAD DE SOPORTAR 168 HORAS O MAS DE TENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

¿ A03 CON TENDENCIAS TABULARES (NUMERICAS) Y TENDENCIAS GRAFICAS DE 168 HORAS O MAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria conforme a la coordinación con el área especializada, se acoge la consulta parcialmente, para promover la libre competencia.

Quedando la especificación técnica de la siguiente manera:

A03 CON TENDENCIAS TABULARES (NUMERICAS) Y/O TENDENCIAS GRAFICAS DE 72 HORAS O MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 CON TENDENCIAS TABULARES (NUMERICAS) Y/O TENDENCIAS GRAFICAS DE 72 HORAS O MAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 16:52:11

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA OBSTETRICIA

A04 QUE PERMITA LA CONECTIVIDAD CON OTROS EQUIPOS: (VENTILADOR. MAQUINA DE ANESTESIA Y/O ANALIZADOR DE GASES SANGUINEOS COMO MINIMO)

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL QUE EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO TECNICO SEA OPCIONAL CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES

POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

A04 QUE PERMITA LA CONECTIVIDAD CON OTROS EQUIPOS: (VENTILADOR. MAQUINA DE ANESTESIA Y/O ANALIZADOR DE GASES SANGUINEOS COMO MINIMO)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3

Literal: 5

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, acoge su consulta, con la finalidad de promover la libre concurrencia de postores.

Quedando la especificacion tecnica de la siguiente manera:

A04 QUE PERMITA LA CONECTIVIDAD CON OTROS EQUIPOS: (VENTILADOR. MAQUINA DE ANESTESIA Y/O ANALIZADOR DE GASES SANGUINEOS COMO MINIMO). OPCIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04 QUE PERMITA LA CONECTIVIDAD CON OTROS EQUIPOS: (VENTILADOR. MAQUINA DE ANESTESIA Y/O ANALIZADOR DE GASES SANGUINEOS COMO MINIMO). OPCIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 16:52:11

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARÁMETRO DE 6 PARÁMETROS PARA OBSTETRICIA

B04 GRAFICA DE QUINCE (15) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO
SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL QUE EN LOS MONITORES SE PUEDAN VISUALIZAR DESDE 12 ONDAS
SIMULTANEAS O MAS CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES
POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

B04 GRAFICA DE DOCE (12) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3

Literal: 5

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, acoge su consulta parcialmente, con la finalidad de promover la libre concurrencia de postores. Quedando de la siguiente manera:

B04 GRAFICA DE DIEZ (10) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04 GRAFICA DE DIEZ (10) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20602703003

Nombre o Razón social : ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 18:35:15

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CON RELACION AL EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA PEDIATRIA:

SEGÚN PODEMOS OBSERVAR EL EQUIPO SERÁ UTILIZADO EN PACIENTES NEONATOS, COMO ES SABIDO LOS PACIENTES NEONATOS REQUIEREN DE EQUIPOS MÁS SENSIBLES Y CON MAYOR TOLERANCIA AL MOVIMIENTO ESPECIALMENTE EN LA MEDICION DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS CORDIALMETE AL COMITÉ ESPECIAL AGREGAR EN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2) LO SIGUIENTE:

CON DISEÑO QUE PERMITA RECHAZAR ARTEFACTOS DE MOVIMIENTO Y BAJA PERFUSION.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar esta característica toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada(área técnica), así mismo durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores que cumplen con esta característica, en tanto, no se restringe la participación de potenciales postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20602703003

Nombre o Razón social : ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 18:35:15

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CON RELACION AL EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA PEDIATRIA:

FRECUENCIA RESPIRATORIA

FRECUENCIA RESPIRATORIA A TRAVES DE CABLE DE ECG (METODO DE IMPEDANCIA) Y A TRAVES DE LAS VIAS AEREAS MEDIANTE LA CAPNOGRAFÍA.

ENTRE LOS SEIS PARAMETROS SOLICITADOS PARA EL MONITOR MULTIPARAMETRO, NO ESTA CONSIDERADA LA CAPNOGRAFIA (CO2), EN TAL SENTIDO NO SERÍA POSIBLE MOSTRAR LA FRECUENCIA RESPIRATORIA A TRAVES DE LAS VIAS AEREAS MEDIANTE DE ESTE PARÁMETRO

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS CORDIALMETE AL COMITÉ ESPECIAL MODIFICAR ESTE PUNTO EN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA DE LA SIGUIENTE FORMA:

FRECUENCIA RESPIRATORIA A TRAVES DE CABLE DE ECG (METODO DE IMPEDANCIA).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, acoge su consulta, y aclara que es correcta su apreciación quedando de la siguiente manera:

FRECUENCIA RESPIRATORIA A TRAVES DE CABLE DE ECG (METODO DE IMPEDANCIA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FRECUENCIA RESPIRATORIA A TRAVES DE CABLE DE ECG (METODO DE IMPEDANCIA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20602703003

Nombre o Razón social : ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 18:35:15

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CON RELACION AL EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA PEDIATRIA:

PRESIÓN INVASIVA

CALIBRACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA (BALANCE, AJUSTES) A 0 AUTOMATICO

Consulta:

EL PROCEDIMIENTO PARA PUESTA A 0 (CERO) INCLUYE DESACTIVAR LA LLAVE DE PASO HACIA EL PACIENTE, VENTILAR EL TRANSDUCTOR A LA PRESIÓN ATMOSFÉRICA, PARA COMPENSAR LA PRESIÓN ESTÁTICA Y ATMOSFÉRICA EJERCIDA SOBRE EL TRANSDUCTOR (ACCIONES MANUALES) LUEGO EN EL EQUIPO SE HACE LA PUESTA A CERO.

CON EL FIN DE EVITAR CONFUSIONES SOLICITAMOS CORDIALMETE AL COMITÉ ESPECIAL MODIFICAR ESTE PUNTO EN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CALIBRACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA (BALANCE, AJUSTES) A 0 AUTOMATICO Y/O MANUAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, se acoge parcialmente su consulta y se aclara que la calibración se debe realizar de acuerdo el método de cada fabricante.

Quedando de la siguiente manera:

CALIBRACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA (BALANCE, AJUSTES) A O AUTOMATICO O SEGUN TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CALIBRACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA (BALANCE, AJUSTES) A O AUTOMATICO O SEGUN TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20602703003

Nombre o Razón social : ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 18:35:15

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CON RELACION A LOS ACCESORIOS EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA PEDIATRIA:

ACCESORIOS:

PULSOXIMETRÍA: DOS (06) SENSORES REUSABLES PEDIATRICOS PARA DEDO Y BRAZALETE PARA NEONATO.

Consulta:

COMO SE PUEDE LEER EN EL PARRAFO EN LETRAS DICE ¿DOS¿ Y ENTRE PARENTESIS EN NUMEROS MENCIONA LA CANTIDAD 06, ES IMPORTANTE ACLARAR LA CANTIDAD A FIN DE EVITAR CONFUSIONES, ASÍ MISMO SE LEE QUE SOLICITAN ¿BRAZALETE PARA NEONATO¿, EL TERMINO BRAZALETE NORMALMENTE SE USA PARA LA PRESION NO INVASIVA, POR LO QUE ESTE TERMINO DEBE SER ACLARADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, aclara que lo solicitado es según el siguiente detalle: PULSOXIMETRÍA: TRES (03) SENSORES REUSABLES PEDIATRICOS PARA DEDO Y TRES (03) TIPO Y PARA NEONATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PULSOXIMETRÍA: TRES (03) SENSORES REUSABLES PEDIATRICOS PARA DEDO Y TRES (03) TIPO Y PARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20602703003

Nombre o Razón social : ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 18:35:15

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CON RELACION A LOS ACCESORIOS EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA PEDIATRIA:

ACCESORIOS:

PRESION NO INVASIVA: CUATRO (06) BRAZALETES REUSABLES PARA PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA.

Consulta:

COMO SE PUEDE LEER EN EL PARRAFO EN LETRAS DICE ¿CUATRO¿ Y ENTRE PARENTESIS EN NUMEROS MENCIONA LA CANTIDAD 06.

SOLICITAMOS CORDIALMETE AL COMITÉ ESPECIAL ACLARAR ESTE PARRAFO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, aclara que lo solicitado es según el siguiente detalle: PRESION NO INVASIVA: SEIS (06) BRAZALETES REUSABLES: TRES (03) PARA PEDIATRIA Y TRES (03) PARA NEONATOLOGIA, CON UN TUBO CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRESION NO INVASIVA: SEIS (06) BRAZALETES REUSABLES: TRES (03) PARA PEDIATRIA Y TRES (03) PARA NEONATOLOGIA, CON UN TUBO CONECTOR AL EQUIPO COMO MINIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20602703003

Nombre o Razón social : ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 18:35:15

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CON RELACION A LOS ACCESORIOS EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA PEDIATRIA:

ACCESORIOS:

TEMPERATURA: DOS (06) SENSORES REUSABLES DE SUPERFICIE TIPO DISCO O SIMILAR PARA PIEL.

Consulta:

COMO SE PUEDE LEER EN EL PARRAFO EN LETRAS DICE ¿DOS¿ Y ENTRE PARENTESIS EN NUMEROS MENCIONA LA CANTIDAD 06.

SOLICITAMOS CORDIALMETE AL COMITÉ ESPECIAL ACLARAR ESTE PARRAFO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, aclara que lo solicitado es según el siguiente detalle:
DOS (02) SENSORES REUSABLES DE SUPERFICIE TIPO DISCO O SIMILAR PARA PIEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOS (02) SENSORES REUSABLES DE SUPERFICIE TIPO DISCO O SIMILAR PARA PIEL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20602703003

Nombre o Razón social : ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 18:35:15

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CON RELACION A LOS ACCESORIOS EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA PEDIATRIA:

ACCESORIOS:

VEINTE (10) ROLLOS O PAQUETES DE PAPEL TERMOSENSIBLE.

Consulta:

COMO SE PUEDE LEER EN EL PARRAFO EN LETRAS DICE ¿VEINTE¿ Y ENTRE PARENTESIS EN NUMEROS MENCIONA LA CATIDAD 10.

SOLICITAMOS CORDIALMETE AL COMITÉ ESPECIAL ACLARAR ESTE PARRAFO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, aclara que lo solicitado es según el siguiente detalle: VEINTE (20) ROLLOS O PAQUETES DE PAPEL TERMOSENSIBLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VEINTE (20) ROLLOS O PAQUETES DE PAPEL TERMOSENSIBLE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20602703003

Nombre o Razón social : ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 18:35:15

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CON RELACION AL EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA:

B18. ALARMA DE APNEA DE 5 A 40 SEG.

Consulta:

EN MEDICINA SE CONSIDERA APNEA A UNA PAUSA COMPLETA DE LA RESPIRACIÓN QUE DURA MÁS DE 10 SEGUNDOS. NORMALMENTE RESPIRAMOS UNAS 12-15 VECES POR MINUTO, ESTO IMPLICA UNA RESPIRACIÓN CADA 4-5 SEGUNDOS, SI DUPLICAMOS ESE TIEMPO SIN RESPIRAR: 10 SEGUNDOS: TENEMOS UNA APNEA, POR ESTA RAZÓN LA GRAN MAYORÍA DE EQUIPOS MÉDICOS ESTÁN DISEÑADOS PARA ACTIVAR LA ALARMA DE APNEA A PARTIR DE LOS 10 SEGUNDOS, UN TIEMPO MENOR PODRÍA ACTIVAR UNA FALSA APNEA.

SOLICITAMOS CORDIALMETE AL COMITÉ ESPECIAL REFORMULAR LA CARACTERISTICA TÉCNICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

B18. ALARMA DE APNEA DE 10 A 40 SEG.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20602703003

Nombre o Razón social : ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 18:35:15

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CON RELACION AL EQUIPO MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA:

D09. UN (01) SENSOR DE CO2 DE TECNOLOGIA MAINSTREAM CON PESO MENOR A 5 GRAMOS CON 30 ADAPTADORES DESCARTABLES.

Consulta:

EL PESO DEL SENSOR DE CO2 (MENOR A 5 GRAMOS) ES UN TÉRMINO MUY ESPECÍFICO QUE NORMALMENTE NO FIGURA EN LOS MANUALES DE USUARIO O SERVICIO TÉCNICO, ADEMÁS, LOS SENSORES DE CO2, NORMALMENTE ESTÁN CONECTADOS A UN CABLE CON SU RESPECTIVO CONECTOR, ENTONCES: ¿ESE PESO ES CON EL CABLE DE PACIENTE Y CONECTOR?

ESTA CARACTERÍSTICA NO ES MUY CLARA Y PODRÍA INTERPRETARSE COMO UN DIRECCIONAMIENTO HACIA UNA DETERMINADA MARCA, ATENTANDO CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA.

SOLICITAMOS CORDIALMETE AL COMITÉ ESPECIAL REFORMULAR LA CARACTERISTICA TÉCNICA A FIN DE FAVORECER A LA PLURALIDAD DE POSTORES DE LA SIGUIENTE MANERA:

D09. UN (01) SENSOR DE CO2 DE TECNOLOGIA MAINSTREAM CON PESO MENOR A 5 GRAMOS O SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE, CON 30 ADAPTADORES DESCARTABLES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, acoge su consulta, con la finalidad de promover la libre concurrencia de postores.

D09. UN (01) SENSOR DE CO2 DE TECNOLOGIA MAINSTREAM CON PESO MENOR A 5 GRAMOS O SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE, CON 30 ADAPTADORES DESCARTABLES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D09. UN (01) SENSOR DE CO2 DE TECNOLOGIA MAINSTREAM CON PESO MENOR A 5 GRAMOS O SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE, CON 30 ADAPTADORES DESCARTABLES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20602703003

Nombre o Razón social : ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 18:35:15

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Considerando que los bienes a contratar son equipos médicos de uso directo con el paciente, por ello aplica que las empresas cuenten con autorización Sanitarias y BPA. De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. Por ello solicitamos al comité especial incluir en el numeral 1.1 requisitos de calificación A CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN los siguientes documentos:

- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor. Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, deberá éste presentar el CBPA vigente del almacén que contrata, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes.

- Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (copia simple), vigente a la fecha de presentación de propuestas, otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios ANM (DIGEMID). Además, las Resoluciones de modificación o autorización, en tanto éstas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) y el dispositivo médico ofertado.

Quedando de la siguiente manera:

- Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento
- Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario.
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.1 **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección procede en indicar que las presentes bases se han desarrollado según las normativa de la ley de contrataciones con el estado, lo indicado en ellas es lo mínimo a requerir, en aras de contar con mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

i)Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

Al respecto, de la revisión de las bases primigenias se advierte que la presente adjudicación simplificada ha sido convocada bajo el sistema de contratación de suma alzada; sin embargo, de la revisión del Formato del Anexo N° 4 se exige que expresamente se detalle los plazos por la instalación y puesta en funcionamiento; según se advierte.

La observación al respecto se da porque no es una contratación de suma alzada bajo la modalidad de llave en mano; por lo que agradeceremos aclare la observación formulada dado que de lo expuesto evidenciaría una vulneración al Principio de Transparencia previsto en el artículo 2 de la Ley, que señala que las Entidades deben proporcionar información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que el procedimiento se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. En consecuencia, los hechos expuestos estarían inmersos en lo previsto en el Art. 44.1 del Art. 44 del TUO de la Ley por una posible contravención a las normas legales y a las bases estándar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II

Literal: i

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección conjuntamente con el área usuaria realiza el análisis de la consulta, al respecto, se aclara que se ha omitido consignar en la Modalidad de Ejecución: Llave en mano, la misma que se constata en la Consola de Actos Preparatorios registrado en el SEACE (Modalidad de Ejecución Contractual: Llave en Mano) y también en el Formato de Aprobación del Expediente , en tanto se modificará en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

LLAVE EN MANO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 10 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. Así mismo se otorgará un plazo de 05 días calendario para la instalación y puesta en funcionamiento, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Dado que nos enfrentamos a una situación de fuerza mayor, caracterizada por su carácter extraordinario, imprevisible e insuperable, la pandemia de COVID-19 ha generado una disrupción sin precedentes en la economía y el comercio a nivel global. Esto se manifiesta a través de la reducción de la producción y el consumo en todo el mundo. A nivel internacional, factores como la aparición de nuevas variantes del virus, la crisis en el transporte de contenedores a nivel mundial y las fluctuaciones en los precios de las materias primas están teniendo un impacto directo en la fabricación y el tiempo de entrega de los equipos que importamos desde Alemania y USA.

Además, la solicitud de plazos de entrega extremadamente cortos no solo perjudica la capacidad de adquirir equipos de marcas prestigiosas y de alta calidad, sino que también afecta negativamente el nivel y la calidad del equipamiento hospitalario. Esto se debe a la necesidad de recurrir a equipos de fabricación local o regional, que son de menor consumo y no están sujetos a la presión de la demanda global en medio de la pandemia.

Nosotros garantizamos que el equipo se entregara en este año. Por lo tanto, amablemente solicitamos al comité de selección que considere la posibilidad de ampliar los plazos de entrega actuales, de acuerdo con la situación actual, de la siguiente manera:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. Así mismo se otorgará un plazo de 05 días calendario para la instalación y puesta en funcionamiento, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I

Literal: 1.9

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria , se acoge parcialmente la consulta para promover la libre competencia. En tanto, se modificará en las Bases a : Veinte (20) días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. Y 10 días calendarios para la instalación y puesta en funcionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Veinte (20) días calendarios computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. Y 10 días calendarios para la instalación y puesta en funcionamiento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARAMETRO PARA PEDIATRIA
A COLOR LCD Y CON TECNOLOGIA TOUCHSCREEN

Se entiende que por vigencia tecnológica se pide pantalla Táctil, Adicionalmente por la seguridad de la funcionalidad del acceso fácil e intuitivo para la monitorización de signos vitales es importante contar simultáneamente con doble nivel de seguridad, con accionamiento táctil y manual con perilla que permita navegar en el menú en caso se malogre la pantalla táctil o en caso el monitor se encuentre en una posición muy alta que no permita acceder a la pantalla.

Por lo tanto se solicita lo siguiente:

A COLOR LCD Y CON TECNOLOGIA TOUCHSCREEN CON PERILLA SELECTORA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARAMETRO PARA PEDIATRIA

CON DETECCION DE VEINTISEIS (26) TIPOS DE ARRITMIAS O MAS.

De acuerdo a la última publicación en Heart Failure Reviews se establece como arritmias de mayor prevalencia en pacientes adultos y pediátricos los siguientes tipos de arritmias: Asistolia (ASI), Fibrilación Ventricular (VFIB), Taquicardia Ventricular (VT), Aceleración Ventricular (RUN), Ritmo idioventricular acelerado (AIVR), Taquicardia Supraventricular (SVT), Par Ventricular (PAR), Bigeminismo Ventricular (BGM), Taquicardia Sinusal (TAQ); Bradicardia Sinusal (BRADI); Pausa (PAUS), Latidos anormales (PVC) y la detección de latidos ambiguos (ARTF). Todas las alertas de arritmias, disponibles en nuestros monitores se han basado en estudios realizados en poblaciones estadísticamente relevantes, es decir (Arritmia ventricular/estudio SOLVD; Taquicardia ventricular/estudio DIG; Bradiarritmias/estudio MERIT-HF, taquicardia ventricular/estudio VES, etc. Por tal razón son clínicamente fiables y seguros; y no pretende confundir al profesional con subclasificaciones y/o subtipos; y que orientan según la Clasificación Estándar puede garantizar una identificación precisa y categorización temprana de la arritmia y aplicar el algoritmo de manejo específico que se requiere para evitar cualquier complicación y muerte en el paciente.

Motivo por el cual aclaramos que diferentes marcas de monitores cuentan con su propio algoritmo de detección de arritmias, sin embargo, su clasificación no necesariamente está basada en la clasificación estándar de guías de práctica clínica de la ACC/AHA/ESC y agregan tipos de arritmias propias que no necesariamente cuenta con algoritmo o categorización para su manejo y que otras marcas lo consideran como un mensaje de alarma o alerta pero no dentro de su clasificador de arritmias.

Considerando lo expuesto, solicitamos al comité la ampliación de la especificación técnica como sigue:
CON DETECCION DE DIECISIEIS (16) TIPOS DE ARRITMIAS O MAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

MONITOR MULTIPARAMETRO PARA OBSTETRICIA

B01 LCD A COLOR TIPO TACTIL CAPACITIVO(TOUCH SCREEN) PARA EL MANEJO DEL MONITOR DE MANERA INTUITIVA Y RAPIDA

Siguiendo el principio de vigencia tecnológica, ofrecemos nuestra tecnología con pantalla táctil resistiva dual de 12 pulgadas en diagonal que permite y garantiza la precisión, acceso y facilidad de uso para la monitorización de signos vitales, además de ser portable para los casos en donde se tenga que trasladar intra o extra hospitalariamente al paciente COVID durante la emergencia.

La literatura describe que la tecnología de pantallas táctiles para los dispositivos de uso clínico, deben solicitarse bajo los siguientes fundamentos principales como: funcionalidad, practicidad clínica, durabilidad, costo, bioseguridad, entre otros. Para ello las pantallas táctiles capacitivas pueden contar con mejor claridad en la visibilidad de la imagen, sin embargo, no detecta el intento de activaciones con guantes como normalmente se opera en una unidad de cuidado clínico; así como tienen un alto costo por su complejidad. Mientras que las pantallas táctiles resistivas como la nuestra, son las más utilizadas y requeridas en el uso clínico, por ser más estables, durables; resistentes al agua y polvo, es decir más resistente a la contaminación; así como es fácil de usar y maniobrar con guantes; algunas ventajas que sobreponen a la tecnología que solicitan.

Así mismo a fin de promover la libre competencia, el tamaño de pantalla del bien no limita la funcionalidad del bien y no debería privar a tecnologías como a la nuestra en su participación.

Por lo tanto, solicitamos al área especializada por vigencia tecnológica ampliar la especificación:

B01 LCD A COLOR TIPO TACTIL CAPACITIVO O SEGÚN FABRICANTE (TOUCH SCREEN) PARA EL MANEJO DEL MONITOR DE MANERA INTUITIVA Y RAPIDA

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

B03 RESOLUCION 1366 X 768 PIXELES O MAS

Nuestra tecnología cuenta con los pixeles muy cercanos a lo solicitado, lo cual no hace gran diferencia en la resolución, además tomando en cuenta el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado cuando la Entidad defina el requerimiento ¿no debe incluirse exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de estos u orienten la contratación hacia uno de ellos.¿

Por lo tanto, solicitamos amablemente al comité ampliar la especificación técnica como sigue:

B03 RESOLUCION 1024 X 768 PIXELES O MAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

B04 GRAFICA DE QUINCE (15) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO

Nuestra tecnología cuenta con 13 ondas de parámetros simultáneamente, como tecnología para la vida es importante que si son de 6 parámetros soliciten mínimo 13 ondas, y por principio de pluralidad de postores.

B04 GRAFICA DE TRECE (13) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, acoge parcialmente su consulta, con la finalidad de promover la libre concurrencia de postores. En tanto se modificará en las Bases de la siguiente manera:

B04 GRAFICA DE DIEZ (10) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04 GRAFICA DE DIEZ (10) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

ECG

B05 GRAFICA DE DOCE (12) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO Y DISPLAY DIGITAL DE VALOR MEDIDO EN PANTALLA

Solicitar 12 ondas para ver el ECG, es direccionar la compra para un postor en específico, actualmente lo monitores monitorizan todo el ECG y se puede ver las curvas seleccionándolas y configurando. Para permitir la mayor pluralidad de postores, solicitamos ampliar de la siguiente manera:

B05 GRAFICA DE SIETE (07) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO Y DISPLAY DIGITAL DE VALOR MEDIDO EN PANTALLA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

B07 SELECCIÓN ENTRE (12) DERIVADAS I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1-V6.

Para la monitorización de la actividad cardíaca: ECG en los monitores fisiológicos cada tecnología cuenta con su propio algoritmo y estándar de captación de la señales como en nuestro caso, a través de la técnica EASI basadas en el uso de solo 5 electrodos, para la obtención del EKG de 12 derivaciones EASI, donde el 5º electrodo (V+) es el de tierra y se coloca preferentemente en hipocondrio derecho; y alternando en la posición de las derivaciones precordiales V1, V2, V3, V4, V5, V6, por lo que matemáticamente se construye las 12 derivaciones EASI del EKG que es una alternativa de monitorización de 12 derivaciones ECG estándar con menos electrodos.

En base a la necesidad de área usuaria ante este requerimiento, se entiende que la especificación debe ser clara y objetiva sin alterar el principio de libre competencia, por lo tanto, solicitamos al área especializada clarificarla:

B07 MONITORIZACION DE 12 DERIVADAS (I, II, III, AVR, AVL, AVF, V+ O MÁS AMPLIO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

B09 CON DETECCION DE (22) TIPOS DE ARRITMIAS O MAS.

De acuerdo a la última publicación en Heart Failure Reviews se establece como arritmias de mayor prevalencia en pacientes adultos y pediátricos los siguientes tipos de arritmias: Asistolia (ASI), Fibrilación Ventricular (VFIB), Taquicardia Ventricular (VT), Aceleración Ventricular (RUN), Ritmo idioventricular acelerado (AIVR), Taquicardia Supraventricular (SVT), Par Ventricular (PAR), Bigeminismo Ventricular (BGM), Taquicardia Sinusal (TAQ); Bradicardia Sinusal (BRADI); Pausa (PAUS), Latidos anormales (PVC) y la detección de latidos ambiguos (ARTF). Todas las alertas de arritmias, disponibles en nuestros monitores se han basado en estudios realizados en poblaciones estadísticamente relevantes, es decir (Arritmia ventricular/estudio SOLVD; Taquicardia ventricular/estudio DIG; Bradiarritmias/estudio MERIT-HF, taquicardia ventricular/estudio VES, etc. Por tal razón son clínicamente fiables y seguros; y no pretende confundir al profesional con subclasificaciones y/o subtipos; y que orientan según la Clasificación Estándar puede garantizar una identificación precisa y categorización temprana de la arritmia y aplicar el algoritmo de manejo específico que se requiere para evitar cualquier complicación y muerte en el paciente.

Motivo por el cual aclaramos que diferentes marcas de monitores cuentan con su propio algoritmo de detección de arritmias, sin embargo, su clasificación no necesariamente está basada en la clasificación estándar de guías de práctica clínica de la ACC/AHA/ESC y agregan tipos de arritmias propias que no necesariamente cuenta con algoritmo o categorización para su manejo y que otras marcas lo consideran como un mensaje de alarma o alerta pero no dentro de su clasificador de arritmias.

Considerando lo expuesto, solicitamos al comité la ampliación de la especificación técnica como sigue:

B09 CON DETECCION DE DIECISIEIS (16) TIPOS DE ARRITMIAS O MAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

B12 CON FILTRO DE LINEA Y MUSCULAR

Cada tecnología cuenta con filtros estándares y filtros específicos que garantizan el óptimo funcionamiento del equipo y de la monitorización. Solicitar específicamente con nombre y que corresponda a una marca en específico es direccionar la adquisición. Para permitir la mayor pluralidad de postores, solicitamos ampliar de la siguiente manera:

B12 CON FILTRO DE LINEA Y MUSCULARR O DE MODO MONITOR O DIAGNOSTICO PARA ECG

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

B18 ALARMA DE APNEA DE 5 A 40 SEG.

Solicitar que la alarma de apnea empiece desde los 5 segundos, es simplemente direccion y limitar la participación de potenciales postores, solicitamos amablemente al comité ampliar la especificación técnica de la siguiente manera:

B18 ALARMA DE APNEA DE 10 A 40 SEG.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 27/10/2023

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

D03 UN 01 CABLE TRONCAL Y RAMAL DE ECG D 10 RAMALES O MAS.

Cada fabricante tiene sus propios accesorios, la tecnología para monitorizar 3,7 y 12 derivadas se puede hacer mediante cables de 3,5,6 o 10 ramales, nosotros contamos con ramales de 5 y en la cual podemos monitorizar lo solicitado. Por lo tanto solicitamos ampliar de la siguiente manera:

D03 UN 01 CABLE TRONCAL Y RAMAL DE ECG DE 5 O 10 RAMALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, determina que no se acoge la consulta, al respecto, se debe precisar que la necesidad de la entidad no permite cambiar toda vez que está ajustado a nuestra necesidad, conforme a la coordinación con el área especializada, así mismo precisar que durante el estudio de mercado se evidenció pluralidad de postores, en tanto, no se restringe la participación de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UEHAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS PARA OBSTETRICIA Y PEDIATRIA

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/10/2023

Hora de envío : 22:06:25

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

D09 UN SENSOR DE CO2 DE TECNOLOGIA MAINSTREAM CON PESO MENOR A 5 GRAMOS CON 30 ADAPTADORES DESCARTABLES.

El peso de un sensor de capnografía mainstream (también conocido como sensor de dióxido de carbono [CO2] mainstream) puede variar según el fabricante y el modelo específico del sensor. Por lo general, estos sensores son diseñados para ser livianos y de tamaño compacto para no interferir con la comodidad del paciente durante la monitorización. El peso típico de un sensor de capnografía mainstream puede variar entre 15 gramos (0.015 kg) y 30 gramos (0.03 kg).

Sin embargo, es importante tener en cuenta que los pesos exactos pueden variar según el diseño del sensor y la marca específica. Por lo tanto en base al principio de libre participación, solicitamos pueda ampliar a lo siguiente:

D09 UN SENSOR DE CO2 DE TECNOLOGIA MAINSTREAM CON PESO SEGÚN FABRICANTE CON 30 ADAPTADORES DESCARTABLES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección según lo informado por parte del área usuaria, acoge su consulta, con la finalidad de promover la libre concurrencia de postores.

D09. UN (01) SENSOR DE CO2 DE TECNOLOGIA MAINSTREAM CON PESO MENOR A 5 GRAMOS O SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE, CON 30 ADAPTADORES DESCARTABLES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D09. UN (01) SENSOR DE CO2 DE TECNOLOGIA MAINSTREAM CON PESO MENOR A 5 GRAMOS O SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE, CON 30 ADAPTADORES DESCARTABLES.